

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 10735** *Resolución de 22 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se publica el Acuerdo por el que se modifica el Convenio con la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciadas por el FEDER.*

Con fecha 15 de julio de 2014 se ha suscrito un Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Universidad de Cádiz por el que se modifica el Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, en la selección y ejecución de los proyectos de infraestructuras científicas «Remodelación en el edificio de la facultad de ciencias para adecuación y ampliación de los servicios centrales de ciencia y tecnología y para la adaptación y reforma de los laboratorios de investigación» y «Construcción de edificio del Instituto Universitario de investigación en ciencias sociales de la Universidad de Cádiz» cofinanciadas por el FEDER.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría de Estado dispone su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.–La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela Olmo.

ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, EN LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS «REMODELACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y PARA LA ADAPTACIÓN Y REFORMA DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN» Y «CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ» COFINANCIADAS POR EL FEDER

En Madrid, a 15 de julio de 2014.

REUNIDOS

De una parte el Sr. Don Luis de Guindos Jurado, Ministro de Economía y Competitividad, nombrado por Real Decreto 1826/2011, de 21 de diciembre, actuando en virtud del artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. José Sánchez Maldonado, en calidad de Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, cargo para el que fue nombrado mediante Decreto de la Presidenta 6/2013, de 9 de septiembre, por el que se

designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 9.2 y 26.2.i de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Don Eduardo González Mazo, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz (CIF Q-1132001G), en nombre y representación de la misma en virtud del Decreto 230/2011, de 5 de julio y de conformidad con las competencias que le atribuye el artículo 53 y 57.14 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207 de 28 de octubre), modificados por los Decretos 2/2005 de 11 de enero y 4/2007 de 9 de enero y 233/2011, de 12 de julio.

Reconociéndose mutuamente plena capacidad para otorgar este acto.

EXPONEN

Uno. Que con fecha 15 de diciembre de 2009 el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz suscribieron un convenio para colaborar en las actuaciones de Investigación y desarrollo a través de los proyectos de «Remodelación en el edificio de la Facultad de Ciencias para adecuación y ampliación de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología y para la adaptación y reforma de los laboratorios de investigación» y «Construcción de edificio del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Cádiz».

Dos. Que el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales establece que corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

Tres. Que el Decreto 149/2012, de 5 de junio de 2012, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo establece que corresponden a dicha Consejería la coordinación y el fomento de la investigación científica y técnica y la transferencia de tecnología en el Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa.

Cuatro. Que el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Competitividad, establece que corresponde a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica la función de desarrollo de actuaciones destinadas a la dotación y potenciación de infraestructuras y equipamiento científicos y tecnológicos, y otras actuaciones de investigación científica y técnica financiadas con fondos europeos.

Cinco. Que la Cláusula Tercera.1 del convenio preveía que los proyectos seleccionados se cofinanciarían con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento en una cuantía del 70% del importe del gasto total subvencionable, de acuerdo a la tasa de cofinanciación que establecía la Decisión de la Comisión Europea C (2007) 5927 de 28 de noviembre de 2007, por la que se adoptó el programa operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento.

Seis. Que con el fin de garantizar la ejecución del proyecto y evitar la posible pérdida de recursos comunitarios, el Ministerio de Ciencia e Innovación anticipó 5.597.000,00 euros a la Universidad de Cádiz, de ellos 3.917.900,00 euros en concepto de anticipo de la ayuda FEDER y 1.679.100,00 euros en concepto de préstamo a 10 años para completar el 100% del coste total elegible del proyecto.

Siete. Que la Universidad de Cádiz ha efectuado el pago de las tres primeras cuotas de amortización del préstamo concedido, por importe de 167.910,00 euros cada una, correspondientes a las anualidades 2011, 2012 y 2013.

Ocho. Que, según lo previsto en la cláusula octava del Convenio, el 23 de marzo de 2012 el Ministerio de Economía y Competitividad, autorizó una prórroga del plazo de ejecución de los proyectos hasta el 31 de diciembre de 2013. Posteriormente, el 31 de

enero de 2013 se autorizó la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2014 y el 12 de marzo de 2014 ha sido autorizada una nueva prórroga del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015.

Nueve. Que el convenio firmado el 15 de diciembre de 2009, fijaba el plazo de amortización del anticipo FEDER el 31 de diciembre de 2014. Dicha fecha se estableció en la previsión de que el proyecto finalizaría su ejecución antes del 31 de diciembre de 2012. Una vez que se ha prorrogado el plazo de ejecución, de conformidad con la Cláusula Octava, es preciso adecuar el plazo de amortización del anticipo FEDER, a la fecha en que previsiblemente se recibirán las ayudas del Fondo estructural.

Diez. Que el 31 de octubre de 2012, la Comisión Europea aprobó la Decisión C (2012) 7821 por la que se modifica la Decisión C (2007) 5927 por la que se adoptó el programa operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento, aumentando la tasa de cofinanciación del FEDER a las Comunidades Autónomas incluidas en el objetivo de Convergencia, al 80% del gasto subvencionable.

Once. Que, según lo previsto en la Decisión C (2012) 7821, es necesario adecuar a la nueva tasa de cofinanciación las cláusulas del convenio que determinaban la aportación del FEDER y la aportación nacional y las que articulaban el flujo de fondos FEDER.

Doce. Que tras la adjudicación de la obra mediante concurso público, es conveniente ajustar las partidas presupuestarias recogidas en el Anexo I del convenio, sin que ello suponga incremento del importe subvencionable inicial ni se alteren los objetivos generales del proyecto.

Por todo lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Acuerdo, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.

Se modifica la cláusula Tercera.1 del convenio de 15 de diciembre de 2009 en relación con el porcentaje de cofinanciación del FEDER que aumenta del 70% al 80% del importe del gasto total subvencionable, por lo tanto la aportación del FEDER será de 4.477.600,00 euros.

Segunda.

Se modifica el «Resumen del Plan de Actuaciones y de las aportaciones del FEDER» incluido en la Cláusula Tercera.4 del convenio, que queda redactado según el siguiente cuadro:

Actuación	Presupuesto elegible (€)	Aportación FEDER (MICINN)	Aportación nacional (Universidad de Cádiz)
Remodelación en el edificio de la Facultad de Ciencias para adecuación y ampliación de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología y para la adaptación y reforma de los laboratorios de investigación.	2.785.000,00	80% a través de la categoría 02 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento.	20 % (según cláusulas 3.3 y 5.1 del Convenio modificadas por el Acuerdo).
Construcción de edificio del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Cádiz.	2.812.000,00	80% a través de la categoría 02 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento.	20 % (según cláusulas 3.3 y 5.1 del Convenio modificadas por el Acuerdo).
Total	5.597.000,00	4.477.600,00	1.119.400,00

Tercera.

Se modifica la Cláusula Cuarta del convenio en lo relativo a la cofinanciación máxima del FEDER, que no podrá superar el 80% del total.

Cuarta.

Se modifica la Cláusula Quinta del convenio en relación con las cuantías correspondientes al préstamo concedido, cuyo importe se actualiza a 1.119.400,00 euros y en relación con la cuantía del anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria, que se actualiza 4.477.600,00 euros.

Quinta.

Se modifica el apartado 2) de la Cláusula Quinta del convenio, en cuanto al plazo de devolución de la aportación del FEDER anticipada por el Ministerio de Ciencia e Innovación que queda redactada como sigue:

«2) Devolución aportación FEDER anticipada por el Ministerio de Ciencia e Innovación (4.477.600,00 euros): El libramiento de la ayuda proveniente del FEDER se realizará en formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable. Si los fondos FEDER percibidos no fueran suficientes para amortizar los fondos anticipados, el beneficiario ingresará la diferencia en el Tesoro Público antes del transcurso de dos años contados desde el pago del saldo final del Programa Operativo previsto en el Artículo 76 del Reglamento (CE) N.º 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.»

Sexta.

Se modifica el Anexo I del convenio que queda redactado en los términos establecidos en el Anexo I al presente Acuerdo

Séptima.

Se modifica el Anexo II del convenio que queda redactado en los términos establecidos en el Anexo II al presente Acuerdo.

Octava.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de la fecha de su firma.

En prueba de conformidad, las Partes firman el presente Acuerdo por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.—Por el Ministerio de Economía y Competitividad, Luis de Guindos Jurado, Ministro de Economía y Competitividad.—Por la Junta de Andalucía, José Sánchez Maldonado, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.—Por la Universidad de Cádiz, Eduardo González Mazo, Rector de la Universidad de Cádiz.

ANEXO I

Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Universidad de Cádiz por el que se modifica el Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, en la selección y ejecución de los proyectos de infraestructuras científicas «Remodelación en el edificio de la facultad de ciencias para adecuación y ampliación de los servicios centrales de ciencia y tecnología y para la adaptación y reforma de los laboratorios de investigación» y «Construcción de edificio del Instituto Universitario de investigación en ciencias sociales de la Universidad de Cádiz» cofinanciadas por el FEDER

Introducción

Esta propuesta contempla dos actuaciones de construcción a ejecutar en la Universidad de Cádiz. De un lado, se presenta un primer proyecto consistente en la remodelación del actual edificio de la Facultad de Ciencias, ubicado en el Campus de Puerto Real. Actualmente, se encuentra en fase de ejecución un proyecto de ampliación de la Facultad que permitirá el traslado a un nuevo edificio de buena parte de los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencias. Dicho desplazamiento generará un volumen considerable de espacio en el edificio actual, cuya remodelación permitirá la expansión de los grupos de investigación que permanecen en él.

La segunda de las actuaciones se refiere a la construcción de un edificio de nueva planta en el Campus de la Asunción (Jerez de la Frontera), al objeto de albergar un Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales, orientado al desarrollo de investigación de calidad en el ámbito de estas disciplinas consideradas estratégicas a nivel regional, nacional y europeo.

Objetivos generales

Los objetivos generales de ambas actuaciones consisten, en resumen, en conseguir una mejora en las instalaciones e infraestructuras científicas disponibles por cada una de las áreas implicadas (científico-técnicas y socioeconómicas), al objeto de permitirles elevar su potencial investigador y alcanzar los niveles de excelencia científica demandados por nuestra sociedad, prestando igualmente atención a la calidad de los servicios requeridos por el sector empresarial con el que nuestra universidad interacciona. Este objetivo general encaja perfectamente con algunos de los que se mencionan de forma explícita en el desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía para el período 2007-2013, aprobado por Real Decreto 86/2007 de 27 de marzo de 2007. En concreto, la línea estratégica III del Objetivo I de dicho Plan, orientada a fomentar el aumento de la cantidad y calidad de la producción científica, incluye como objetivos específicos los de potenciar la calidad y la excelencia de los grupos de investigación consolidados, fomentar el crecimiento y mejora de los grupos emergentes, impulsar el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinares en sectores estratégicos, así como la mejora en la organización de la investigación para promover la interactividad e investigación multidisciplinar, para todo lo cual es indispensable contar con las instalaciones e infraestructuras adecuadas.

Se trata, por tanto, de objetivos estrechamente vinculados a los propios de las propuestas que se presentan. En efecto, la ejecución de dichos proyectos permitirá, de un lado, el lógico desarrollo y expansión de los espacios propios de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología y de los grupos de investigación, tanto consolidados como emergentes, que tienen su sede en la Facultad de Ciencias, y de otro lado, en el caso del Instituto de Ciencias Sociales, disponer de instalaciones adecuadas que faciliten la cooperación entre grupos de trabajo para impulsar su participación conjunta en proyectos multidisciplinares en torno a los temas de investigación propios de su ámbito. La

posibilidad de disponer de dichas instalaciones incidiría además en el fomento de la línea estratégica segunda dentro del objetivo III del PAIDI, mediante la cual se pretenden impulsar y potenciar las estructuras de interfaz a través de la creación de equipos multidisciplinares, desarrollo de sinergias entre grupos y participación de los mismos en proyectos conjuntos, entre otra serie de acciones orientadas a la mejora de los cauces de intercambio del conocimiento.

La contribución al desarrollo regional por parte de la Universidad debe contemplar como una de sus principales líneas de actuación la generación de conocimiento y la innovación, aspectos estrechamente vinculados y dependientes de factores como, entre otros, la calidad y disponibilidad de infraestructuras de investigación adecuadas, incluido tanto el equipamiento científico, como las instalaciones, laboratorios y dependencias que den cabida y permitan hacer un correcto uso del mismo. Las actuaciones solicitadas a través de este convenio incidirían de forma significativa en la aproximación de nuestros investigadores a las situaciones óptimas de trabajo para contribuir a la generación de conocimiento y a la innovación en dos áreas diferentes como la científico-técnica y la socioeconómica, impulsadas respectivamente por los grupos que desarrollan su actividad en los Campus de Puerto Real y Jerez, respectivamente.

Los grupos de investigación implicados en ambas propuestas presentan, en general, índices de productividad bastante elevados, por lo que la adecuación y ampliación de los espacios y equipamiento de investigación contribuirán sin duda a dinamizar la actividad científica de los mismos, a incrementar su atractivo para nuevos investigadores, españoles y extranjeros, así como a facilitar su interacción con el entorno social productivo.

Es preciso destacar que, tanto los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología como el Instituto de Ciencias Sociales, están diseñados para impulsar o servir ellos mismos como estructura de interfaz entre grupos de investigación pertenecientes a algunas de las áreas anteriormente referidas, teniendo igualmente entre sus objetivos el de poner a disposición de la sociedad y al servicio de nuestro entorno empresarial, tanto los medios y facilidades de nuestra Universidad como los conocimientos que la misma pueda generar.

Así, las nuevas instalaciones para los Servicios Centrales permitirán prestar un mejor servicio a los usuarios internos (nuestros propios investigadores) y también a las empresas de nuestro ámbito regional de actuación que con frecuencia actúan como usuarios externos de estos Servicios Centrales, atraídas, de un lado, por el elevado nivel del equipamiento científico-técnico disponible en cada una de las divisiones de dichos servicios y, de otro, por la experiencia y calidad del personal técnico que se ocupa de los mismos.

Por su parte, el Instituto Universitario en Ciencias Sociales servirá para albergar los espacios de trabajo y medios materiales propios de nuestros investigadores implicados en estas disciplinas científicas, convirtiéndose de esta manera en referente para todo el entorno empresarial que en la actualidad se dirige a la universidad buscando solución a sus problemas. De acuerdo con la experiencia de dichos investigadores, desde este Instituto de Investigación se estaría en condiciones de contribuir al desarrollo regional en áreas como: ciudadanía y derechos, democracia, diversidad cultural y patrimonio, religión cambio demográfico, familia y trabajo, salud y calidad de vida, exclusión social y discriminación, políticas de mercado, migración, envejecimiento, competitividad y mercados de trabajo, comunicación y publicidad, productividad, cooperación internacional, integración europea y turismo sostenible.

Objetivos científicos

Proyecto 1: Remodelación de espacios en edificio de la Facultad de Ciencias para adecuación y ampliación de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología y para la adaptación y reforma de laboratorios de investigación.

Las principales líneas de investigación a desarrollar en el edificio resultante de la remodelación propuesta serían las siguientes:

- Reactores biológicos y enzimáticos.
- Análisis y diseño de procesos con fluidos supercríticos.
- Ingeniería y tecnología de alimentos
- Mejora vegetal de la vid.
- Tecnología de biorrecursos.
- Investigación química analítica de productos agroalimentarios.
- Instrumentación y ciencias ambientales.
- Geoquímica marina.
- Simulación, caracterización y evolución de materiales.
- Química física-espectroscopía.
- Cálculo teórico de propiedades moleculares.
- Procesado de nuevos materiales vía Sol-Gel.
- Propiedades físicas de sólidos amorfos.
- Magnetismo y óptica aplicados.
- Física no lineal.
- Caracterización de materiales.
- Mineralogía y geoquímica aplicada de la UCA.
- Alelopatía en plantas superiores y microorganismos.
- Diseño biosintético de fungicidas.
- Aislamiento, determinación estructural y síntesis de productos naturales.
- Química de sólidos y catálisis.
- Ciencia e ingeniería de los materiales.
- Estructura y química de nanomateriales.
- Corrosión y protección.
- Química de la coordinación y organometálicos.
- Estabilidad y mecanismo de reacciones inorgánicas de interés bioinorgánico.
- Análisis molecular del centrómero humano.
- Microbiología aplicada y genética.

Proyecto 2: Construcción de edificio de nueva planta para albergar el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales de la UCA.

Las principales líneas de investigación a desarrollar en el edificio resultante de la remodelación propuesta serían las siguientes:

- Comunicación, Publicidad y Mercados.
- Cambios Sociales e Innovación Social.
- Integración Europea.
- Ciudadanía y Derechos.
- Cooperación al Desarrollo.
- Empleo y Estabilidad Social.
- Turismo Sostenible.
- Medioambiente y Sostenibilidad.
- Democracia.
- Exclusión Social y Discriminación.
- Políticas de mercado.
- Migración.

Objetivos específicos:

Proyecto 1: Remodelación de espacios en edificio de la Facultad de Ciencias para adecuación y ampliación de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología y para la adaptación y reforma de laboratorios de investigación.

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz dispone de una torre de 4 plantas que sirve para albergar la mayoría de departamentos y grupos de investigación con sede en este centro. Actualmente se encuentra en fase de ejecución un proyecto consistente en la construcción de nuevos edificios para la ampliación de la facultad, en los que se reubicarán los departamentos y grupos de investigación que han venido ocupando aproximadamente la mitad de la superficie disponible en la mencionada torre, liberando de esta manera una cantidad considerable de espacio en la misma. El objetivo específico de este proyecto consiste en la remodelación de dichos espacios «liberados» al objeto de:

- Ampliar los laboratorios de investigación de los grupos que no se trasladen al nuevo edificio, permaneciendo por tanto en dicha torre. Dichos grupos han experimentado en la última década una expansión considerable tanto en personal como en equipamiento científico, lo que justifica plenamente esta propuesta de expansión.
- Ampliar las dependencias de los actuales Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz, ubicados actualmente en un espacio conectado con la planta baja de la torre. Estos servicios disponen de una serie de facilidades y equipamientos al servicio de la investigación. Las necesidades en este sentido se han incrementado considerablemente en los últimos años, para lo que ha sido necesaria la adquisición de nuevo equipamiento y la actualización del disponible. La ampliación que se propone permitiría una mejor organización y aprovechamiento de todas estas infraestructuras y recursos, facilitando al mismo tiempo las posibilidades de crecimiento de dicho servicio para adaptarse a las demandas cada vez más exigentes por parte de los investigadores y de las empresas.

La reforma afectaría a una superficie total de 3500 metros cuadrados y de ellas se beneficiarían en torno a 100-150 investigadores.

Las actuaciones a realizar podrían resumirse de la siguiente manera:

- 1) Mejorar la seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones para cumplir con la normativa vigente.
- 2) Renovar la instalación eléctrica, de fontanería, de climatización y circulación de aire, de gases especiales y de infraestructura de red informática de los laboratorios de investigación.
- 3) Reorganizar espacios para separar claramente la zona de despachos de las zonas de experimentación científica, recuperando así espacios para laboratorios de investigación.
- 4) Implementar nuevos espacios de investigación (por ejemplo, una sala de catas en las unidades de Ingeniería Química o de Química Analítica).
- 5) Ampliación de los espacios de los SCCyT (Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología).
- 6) Reubicación de algunos grandes equipos actualmente instalados fuera de las dependencias de los SCCyT (por carencia de espacio) en las dependencias de dicho servicio.

Todo ello permitirá elevar el nivel de los laboratorios de investigación hasta alcanzar los estándares requeridos en este tipo de instalaciones, de manera que puedan ser certificados o acreditados. La remodelación incluirá la demolición de poyatas de obra para sustituirlas por mobiliario de laboratorio moderno y funcional, así como la adecuación de áreas de trabajo concretas con campanas de extracción de gases, que requerirán asimismo de la instalación de conductos de evacuación y sistemas de ventilación adecuados. Ello afectará por tanto a la cubierta del edificio, que debe ser reforzada.

La instalación centralizada de gases en el edificio ha resultado ser claramente ineficiente y, en la mayoría de los casos, no ha alcanzado los parámetros de calidad requeridos por laboratorios de investigación. Deberá ser sustituida por otro tipo de instalaciones. La propuesta sería aprovechar en lo posible la red de conducciones de gases existentes y combinarlas con generadores de gases (siempre que sea posible) junto con depósitos-pulmón externos (por razones de seguridad) cuando así se requiera. Igualmente, los sistemas de aireación y climatización del edificio están obsoletos (aunque las máquinas se han ido renovando por las lógicas averías, las conducciones son antiguas y, en muchos casos, están parcheadas). Además, una parte importante de los laboratorios carecen de estos sistemas. Algo parecido ocurre con el sistema de fontanería (conducciones de agua y desagües) y la instalación eléctrica, que se renovó parcialmente hace unos años, pero que requeriría, por un lado, completar la renovación y, por otro, adecuarla a la nueva distribución de espacios de investigación. La mejora del aislamiento térmico y acústico del edificio permitiría, por otro lado, mejorar la eficiencia energética del mismo hasta donde sea posible, dada la edad de la construcción original.

La escalera de evacuación hacia el exterior del edificio es una demanda reiteradamente realizada y respaldada por las diferentes evaluaciones de la seguridad del edificio que se han efectuado en los últimos quince años. Esta remodelación que ahora se solicita se presenta igualmente como una buena oportunidad para adecuar la situación en materia de seguridad del edificio a la legislación vigente.

Por último, se pretende con este proyecto armonizar en la medida de lo posible el aspecto tanto externo como interno del edificio antiguo con respecto al de nueva planta actualmente en construcción, de manera que ambos se integren ofreciendo una imagen arquitectónica lo más homogénea posible.

Proyecto 2: Construcción de edificio de nueva planta para albergar el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales de la UCA.

El proyecto denominado «Construcción de edificio del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Cádiz» (UNCA10-1C-234), situado en el Campus de Jerez de la Frontera, consiste en la construcción de un edificio para albergar las actividades a desarrollar por parte de los investigadores integrados en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Cádiz.

Se pretende la construcción de un edificio de 2.771,96 m² de superficie construida sobre rasante (2.472 m² útiles), distribuida en planta baja y dos plantas sobre rasante, en las que se ubicaran las dependencias propias del Instituto y servicios comunes.

La planta semisótano de 1.288,82 m² construida podrán habilitarse en un futuro 41 plazas de aparcamiento para los usuarios del centro y visitantes, de acuerdo al diseño urbanístico del Campus de Jerez de la Frontera, en el que el viario rodado está deprimido, siendo el nivel de rasante para viario peatonal o bicicletas.

El edificio de 4.060,78 m² de superficie total construida, destinado a un uso investigador dentro de las instalaciones del Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, se concibe como una construcción aislada, tratándose de una pieza simple en su forma y contenido, pero con un cierto carácter innovador en el que se refleja su carácter de edificio singular.

En la planta baja de 1.232,27 m² de superficie útil, se distribuyen los espacios de comunicación y espacios comunes: salas de transferencia 1 y 2, despacho conserjería / secretaría, salón de actos y sala de vistas, sala de control, salas 1,2 y 3 spin-offs universitarias, oficina de transferencia de resultados de investigación, sala polivalente y plató de TV, sala de control y realización, espacios anexos a esta, despacho de dirección, estudio de radio y locutorio, zona de redacción, estudio de fotografía, almacén material audio y vídeo, sala de edición AVID, laboratorios de diseño 1-2-3, despacho técnicos, sala Sensor de Investigación Social y de Mercado, sala Laboratorio Empresarial de Estrategias de Marketing, sala observatorio de la Comunicación y la Ciudadanía, sala laboratorio de planificación y medios, sala del Observatorio de Audiencias y Usos Digitales, salas 1,2 y 3 spin-offs universitarias y otras zonas comunes.

En la primera planta de 651,12 m² de superficie útil se distribuyen los despachos, laboratorios, salas de observación y espacios para investigadores de psicología y espacios comunes.

En la segunda planta de 566,08 m² de superficie útil se distribuyen los laboratorios, despachos, biblioteca y zonas comunes.

En la planta cubierta será transitable para el mantenimiento de sus instalaciones, se construye castillete de acceso mediante escalera y ascensor.

La fachada se resuelve en la misma tipología de los edificios del campus, acabada en pintura pétreo rugosa, aunque con diferenciación de colores en sus terminaciones para resaltar determinados volúmenes del edificio.

Presupuestos:

Proyecto 1: Remodelación de espacios en edificio de la Facultad de Ciencias para adecuación y ampliación de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología y para la adaptación y reforma de laboratorios de investigación.

Concepto	Descripción	Importe (euros)
Redacción proyecto y dirección de obra.	Contratación de la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obras, Dirección de ejecución de obras, Coordinación de Seguridad y Salud y Supervisión del proyecto por consultora homologada.. Proyecto básico y de ejecución: 55.084,75 €. Coordinación de seguridad y salud: 7.500,00 €. Supervisión del proyecto: 2.881,36 €. Dirección de obra: 25.984,91 €. Dirección de la ejecución: 20.375,00 €. Control de Calidad de las obras: 14.406,78 €.	126.232,80
Caracterización del suelo.	Contratación del Estudio geotécnico necesario para la viabilidad geotécnica de las obras y situación de escaleras de emergencia externa.	2.411,00
Contrato para la ejecución de obras.	Contratación de las obras para la Remodelación de Edificio de la Facultad de Ciencias para adecuación y Ampliación de los Servicios Centrales de Ciencia y tecnología laboratorios de Investigación. Trabajos Previos: actuaciones previas para independizar las obras del resto del edificio en uso, comprendiendo; desconexiones de instalaciones y sectorizaciones de espacios 9.921,36 €. Excavación y movimiento de tierras: movimientos de terrenos necesarios, desmontes y terraplenado de excavaciones necesarias para cimentaciones y elementos estructurales 2.210,98 €. Demolición: demolición de tabiquería, distribuciones, instalaciones y elementos existentes, reformados con las nuevas distribuciones según el proyecto. Se trata de redistribuir las cuatro plantas para los laboratorios y centros y mejorar las prestaciones con los nuevos estándares de recursos y mobiliario para laboratorios y despachos de investigación. Demolición y reforma de las escaleras de emergencia interiores. 63.795,50 €. Cimentación y Estructura: refuerzo de estructuras metálicas y de hormigón existentes, escaleras de emergencia, brocales, vigería, pilares, etc., y elementos de soporte para la nueva distribución de los laboratorios y despachos. Todo de acuerdo con normativa de aplicación y CTE 39.723,97 €. Saneamiento: nueva instalación de saneamiento vertical y horizontal, necesario para la evacuación en sistema separativo de pluviales y fecales diferenciados a red existente y general de recogidas. Con canalizaciones ejecutadas en PVC liso de las secciones correspondientes, con bridas y atados a paramentos y suelos, arquetas de registros y sinfónicas, todo con protección antiácidos en fecales, según CTE 26.256,59 €. Cerramientos: apertura de huecos en fachada y su enmochetado y tabicado de huecos existentes, todo según CTE. Cerramientos en fábrica de ladrillo con cámara aislada con lana de roca, y trasdosado de Pladur todo según CTE 4.652,94 €. Acabados: solados de baldosas cerámicas, pavimentos de pvc, falsos techos de escayola desmontable, guarnecidos y enlucidos de yeso y pinturas 170.014,13 €. Divisiones interiores y albañilería: tabiquerías interiores de cartón yeso de distintas características según su ubicación dentro del proyecto con alistamiento de lana de roca en su interior y mamparas de policarbonato 255.099,85 €. Carpintería de madera: puertas de paso abatibles y correderas y mamparas de aseos de madera, todo según CTE 20.980,54 €. Carpintería metálica y cerrajería: celosía de lamas metálica de aluminio, ventanas correderas metálicas de aluminio con vidrio doble tipo climalit, puertas cortafuego y puertas de aluminio y acero, todo según CTE 184.884,13 €. Vidrios: acristalamiento con vidrio tipo climalit de distintas lunas según la ubicación en proyecto 21.567,03 €. Instalaciones de elevación: adaptación de puertas de la cabina del montacargas existente 7.536,70 €. Pinturas: pinturas para paramentos y estructuras. Pintura plástica, al esmalte, pétreo y epoxi, todo según CTE 40.788,66 €.	2.238.782,83

Concepto	Descripción	Importe (euros)
Contrato para la ejecución de obras.	<p>Fontanería: instalaciones de fontanería con tubería de polietileno, válvulas de corte, coquillas aislantes, latiguillos, bridas, cierre del anillo con canalización de cobre, válvula motorizada, grupo de presión y depósito acumulador 36.525,34 €.</p> <p>Electricidad y pararrayos: instalación completa de circuitos, monofásicos y trifásicos para suministro eléctrico de centros y laboratorios según R.B.T y CTE. Cuadros de protección, distribución, control y mecanismos de 1.ª calidad para accionamientos de aparatos y circuitos, con protección adecuada a usos e instalaciones.</p> <p>Luminarias de emergencia, luminarias de pantallas empotrables y downlight. Grupo electrógeno e instalación de pararrayos 263.860,86 €.</p> <p>Climatización: uds. interiores y exteriores para sistema de climatización VRV y control centralizado del sistema incluyendo todos los elementos para su completa ejecución y puesta en funcionamiento tuberías, difusores, conductos, compuertas, recuperadores, etc.) 543.218,42 €.</p> <p>Protección contra el fuego: sistemas de detección de incendios y extinción automática donde las normas lo exijan, incluyendo retenedores, central, pulsadores, etc. 45.339,17 €.</p> <p>Datos: instalación de voz-datos para abastecimiento informático de aparataje y ordenadores en despachos de investigadores y laboratorios, con Racks y electrónica.</p> <p>Correspondientes 54.260,21 €.</p> <p>Instalación de gases. 1º fase: Instalación general de gases. Instalación de gases desde punto de suministro reflejado en plano, discurriendo por las zonas comunes del edificio hasta la entrada al laboratorio. Instalación de gases en acero inoxidable. Tomadas a paramentos externos, registrables de acuerdo con las normas de laboratorios y de seguridad máxima 61.762,51 €.</p> <p>Aparatos sanitarios: aparatos sanitarios para aseos y limpieza de porcelana vitrificada en color blanco 5.292,08 €.</p> <p>Decoración: accesorios de minusválidos para aseos, encimeras de piedra caliza para aseos y avisador de emergencia lumínico-acústico para aseos de minusválidos 3.591,35 €.</p> <p>Gestión de residuos: transporte a vertedero autorizado de las tierras procedentes de la excavación y del material procedente de la demolición 13.304,63 €.</p> <p>Seguridad y Salud: protecciones colectivas, protecciones individuales, señalizaciones, instalaciones provisionales, instalaciones y servicios de primeros auxilios necesarias para el funcionamiento de las obras 6.743,16 €.</p> <p>Gastos generales y Beneficio industrial (19 %) 357.452,72 €.</p>	
Instalaciones de gases: 2.ª Fase: Interior laboratorios.	2.ª Fase de contratación de instalación de gases: consistente en la conexión a la instalación general de gases anteriormente ejecutada durante la 1.ª fase y la instalación en el interior del laboratorio, que se ejecutará una vez se haya colocado el mobiliario de los laboratorios. Instalación de conexión en acero inoxidable, puestos de trabajo de gases, aire comprimido, vacío, acetileno, sistema de detección de gases y sistema de seguridad, de acuerdo con las normas de laboratorios y de seguridad máxima.	98.949,14
Mobiliario.	Mobiliario modular propio de los laboratorios de equipamientos e investigación: módulos de mesas de trabajo; mesas murales altas y bajas, en ángulos y en paramentos; lavamanos con pulsador; estanterías abiertas y cerradas; cajoneras, armarios; duchas lavaojos; tableros; taburetes; encimeras, con instalaciones, grifería y conductos para cableado y saneamiento.	300.000,00
Otros.	Contratación de la rotulación de laboratorios y señalización interior. Instalación y conexionado del equipamiento de laboratorio a las instalaciones ejecutadas en las obras.	18.624,23
	Total (IVA no incluido).	2.785.000,00
	Total elegible FEDER.	2.785.000,00

Proyecto 2: Construcción de edificio de nueva planta para albergar el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales de la UCA.

Concepto	Descripción	Importe (euros)
Redacción proyecto y dirección de obra.	Contratación de la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obras y de ejecución de obras, Coordinación de Seguridad y Supervisión del proyecto por consultora homologada. Redacción del Proyecto Básico y de ejecución y Dirección de obra: 59.500,00 €. Supervisión del proyecto: 2.850,00 €. Coordinación de seguridad y salud: 5.500,00 €. Dirección de ejecución: 27.500,00 €.	95.350,00
Caracterización del suelo.	Contratación del Estudio geotécnico necesario para la viabilidad geotécnica de las obras.	3.662,08
Contrato para la ejecución de obras.	Contrato de obras para la construcción de edificio para Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Sociales, en el Campus de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz» En el proyecto se detallarán todas las partidas, mediciones y presupuesto detallado de los Capítulos correspondientes de las obras. Movimiento de tierras: desmontes y terraplenado de excavaciones necesarias para cimentaciones y elementos estructurales del nuevo edificio: 31.957,49 €. Cimentación: cimentación por zapatas aisladas de hormigón armado, bajo los pilares de la estructura y zapata corrida bajo muro de sótano del edificio, ambas irán atadas entre si mediante vigas riostras: 154.308,12 €. Saneamiento: instalación de saneamiento vertical y horizontal necesario para la evacuación en sistema de pluviales y fecales, con canalizaciones ejecutadas en PVC liso de las secciones correspondientes, con bridas y atados a paramentos y suelos, arquetas de registros y sifónicas, todo con protección antiácidos en fecales, según CTE: 68.919,39 €. Estructura: estructura completa de planta en semisótano y tres plantas sobre rasantes, ejecutada en pilares y pórticos de hormigón armado y forjados reticulares: 348.803,40 €. Albañilería: cerramientos ejecutados con fábrica de ladrillo de medio pie, aislamiento, cámara y tabique trasdosado de Pladur al interior. Tabiquería interior de placas de yeso sobre estructura metálica y citaras de ladrillo perforado: 314.931,00 €. Cubierta: ejecución cubierta plana invertida transitable acabada con pavimento de baldosas 14 x 28 cm y cubierta invertida no transitable acabada con capa de chino lavado de 50 mm: 58.959,67 €. Revestimientos: revestimientos en los paramentos de fachada que irán enfoscados y pintados. Los paramentos interiores pintados, y alicatadas las zonas húmedas. Solerías general de gres porcelánico y de madera laminada en espacios singulares. Techos registrables en general: 301.468,67 €. Carpintería de madera: carpintería de madera para puertas de paso interior: 20.152,70 €. Carpintería metálica y cerrajería: carpintería de aluminio lacado para huecos y ventanas. Carpintería metálica para puertas de emergencia: 68.834,52 €. Fontanería y aparatos sanitarios: acometida a la red de agua potable, contador, red de distribución de agua caliente y fría, grupo de presión y aparatos sanitarios: 25.706,21 €. Electricidad y alumbrado: instalación eléctrica, con Transformador y Grupo electrógeno y con potencia suficiente según uso y suministros. Instalaciones de acometidas a la red del Campus, red grupo, circuitos completos de suministros con las cajas de protección, repartos secundarios y todos los circuitos necesarios para el óptimo funcionamiento de las instalaciones de este tipo. Todo según R.B.T. y M.T. y CTE: 163.188,21 €. Instalaciones especiales: armarios RACK, SAI, tomas de voz y datos, preinstalación WIFI, canalización y acometida de fibra óptica: 114.154,65€. Contraincendios: ejecución de sistema de detección, alarma, extinción de seguridad contra Incendios: 24.288,16 €. Climatización: climatización y conducciones: 333.377,17 €. Vidrios: acristalamientos acústicos para exteriores y vidrio parasol en separaciones singulares: 565,75 €. Pinturas: pintura pétreo rugosa en paramentos exteriores y plástica lisa en interiores: 58.583,18 €. Varios: ascensores: 57.934,14 €. Urbanización exterior: acabado exterior del edificio. Solera y solería perimetral del edificio, limpieza y desbroce. Traslado y posterior replantación de palmera existentes 24.480,97 €. Seguridad y Salud: 55.623,20 €. Control de calidad: 5.081,41 €. Gestión de residuos: 7.337,45 €. Gastos generales y beneficio industrial (19%): 425.344,54 €.	2.664.000,00
Otros.	Contratación de la rotulación de espacios y señalización interior del edificio. Rotulación identificativa del Edificio en fachada y Tótem. Terminación de zonas húmedas y laboratorios.	48.987,92
Total (IVA no incluido).		2.812.000,00
Total elegible FEDER.		2.812.000,00

ANEXO II

Cuadro de amortización

Organismo: Universidad de Cádiz.

Título: Remodelación en el edificio de la facultad de ciencias para adecuación y ampliación de los servicios centrales de ciencia y tecnología y para la adaptación y reforma de los laboratorios de investigación y Construcción de edificio del Instituto Universitario de investigación en ciencias sociales de la Universidad de Cádiz.

Aportación de Capítulo 8 concedida (euros): 5.597.000,00.

Préstamo concedido-Aportación nacional (euros): 1.119.400,00.

Plazo de amortización: 10 años.

Interés: Cero.

Fecha de vencimiento	Cuota de amortización (euros)
02.02.2011	167.910,00
02.02.2012	167.910,00
02.02.2013	167.910,00
02.02.2014	167.910,00
02.02.2015	74.626,67
02.02.2016	74.626,67
02.02.2017	74.626,67
02.02.2018	74.626,67
02.02.2019	74.626,67
02.02.2020	74.626,67
Total	1.119.400,00

Anticipo concedido-Aportación FEDER (euros): 4.477.600,00.

Plazo de amortización: El establecido en la cláusula 5.ª del Acuerdo de modificación.

Interés: Cero.